

REF.: Aprueba Modificación de Convenio para financiar Asistencia Técnica para el Establecimiento: "LICEO LAS ARAUCARIAS" R.B.D.: 5.344. De fecha 20 de Mayo de 2020. Aprobado por Resolución Exenta N° 01138, de fecha 17 de Septiembre de 2020.-

## DECRETO EX. N° 348

Curacautín, 11 de Julio de 2022.-

### VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Municipalidad de Curacautín al Ministerio de Educación, para solicitar recursos por concepto de Elaboración de Perfil Metodológico y Obtención de RS Liceo Las Araucarias.
- 2.- El Convenio suscrito con fecha 20 de Junio de 2015, entre la Municipalidad de Curacautín y el Ministerio de Educación, para financiar el Proyecto denominado "Asistencia Técnica sobre elaboración de Perfil" Liceo Las Araucarias. RBD 5344.
- 3.- El Acuerdo N° 147/2016 de fecha 07 de Septiembre de 2016, en el cual el Honorable Consejo Municipal autoriza al Sr Alcalde a firmar el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Curacautín.
- 4.- El Decreto Exento N° 887 de fecha 16 de Agosto de 2016, en el cual el Ministerio de Educación, aprueba el Convenio para financiar la Asistencia Técnica sobre elaboración de perfil, para el Establecimiento Liceo Las Araucarias, RBD: 5344.
- 5.- La Modificación de Convenio suscrita con fecha 25 de Abril de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín y la Dirección de Educación Pública.
- 6.- La Resolución Exenta N° 0599, de fecha 10 de Julio de 2018, en el cual la Dirección de Educación Pública aprueba la Modificación de Convenio para Financiar la Asistencia Técnica para el Liceo Las Araucarias. RBD: 5344.
- 7.- El Decreto Exento N° 337, de fecha 12 de Junio de 2019, en el cual la Ilustre Municipalidad de Curacautín, aprueba la Modificación de Convenio de fecha 25 de Abril de 2018.
- 8.- La Resolución Exenta N° 01221, de fecha 23 de Agosto de 2019, en el cual la Dirección de Educación Pública regulariza y aprueba la Modificación de Convenio para Financiar la Asistencia Técnica para el Liceo Las Araucarias. RBD: 5344.
- 9.- El Decreto Exento N° 699, de fecha 14 de Noviembre de 2019, en el cual la Ilustre Municipalidad de Curacautín, aprueba la Modificación de Convenio de fecha 21 de Marzo de 2019.
- 10.- La Resolución Exenta N° 01138, de fecha 17 de Septiembre de 2020, en el cual la Dirección de Educación Pública regulariza y aprueba la Modificación de Convenio para Financiar la Asistencia Técnica para el Liceo Las Araucarias. RBD: 5344.
- 11.- Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Art. 63, letra II), de la Orgánica Municipal, que establece que es facultad del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Municipalidad; y
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

### DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** la Modificación de Convenio suscrito con fecha 20 de Mayo de 2020, entre la **Municipalidad de Curacautín**, RUT 69.181.000-3, representada por su Ex alcalde Don **JORGE ROLANDO SAQUEL ALBARRAN**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.638.343-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle O'Higgins N° 796 de Curacautín, y la **Dirección de Educación Pública**, representado por su Directora doña **MARIA ALEJANDRA GREBE NOGUERA**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'higgins N° 1449. Torre 4. Piso 17, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, para financiar la "Asistencia Técnica sobre Elaboración de Perfil" Liceo Las Araucarias; RBD: 5.344, en el sentido de ampliar el plazo de vencimiento hasta el **30 de Junio de 2021**.

- 2.- La Modificación de Convenio aludido, que se sanciona en este acto, se entenderá forma parte integrante del presente Decreto Exento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GLENDIA E. WÖRNER TAPIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

VMBB/gkws//jess

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- DAEM



**VICTOR MANUEL BARRERA BARRERA**  
**ALCALDE DE CURACAUTÍN**